



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**No. UAIP - [REDACTED]**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las doce horas diecinueve minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública N° UAIP-[REDACTED] presentada por la ciudadana [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

**Solicita a) El dato de consumo del sorbete artesanal en el área de la Urbanización José Simeón Cañas, específicamente en el área de los edificios 400; b) El dato poblacional de la Urbanización José Simeón Cañas, especificando también el área de los edificios 400.**

Presentada que fuere la solicitud de la ciudadana, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a la ciudadana [REDACTED].**
- 2. Entréguese la información que la interesada solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

- En respuesta a la solicitud de información de la ciudadana [REDACTED], se recibió respuesta proporcionada por el Jefe de Oman y Bolsa de Valores, en el que nos informa que no se posee informe sobre el consumo de sorbete artesanal en los edificios 400 del Centro Urbano José Simeón Cañas, pero que si tiene información de la venta de éste producto en el sector del Hospital Zacamil y en las cercanías de la policlínica del Instituto del Seguro Social:

Hospital Zacamil  
Barquillos 600 U.  
Conos 120 U.  
Vasos 100 U.

Policlínica del Instituto del Seguro Social  
Barquillos 800 U.  
Conos 160 U.  
Vasos 160 U.

El Jefe del Departamento de Promoción Social, a través del promotor de la zona nos manifiesta que la población de la Urbanización José Simeón Cañas es un aproximado de 5,120 habitantes, y que ésta se divide en 4 sectores: Sector de los 400 norte con 11 edificios, Sector 2 con 9 edificios, Sector 7 con 10 edificios y Sector sur con 10 edificios, y vive un aproximado en cada edificio 4 personas; asimismo, nos dio respuesta el Jefe del Departamento de Catastro en el que declara que en el sector de los 400, se encuentran edificios de dos tamaños, siendo los más grandes de 427 m<sup>2</sup> (68.50m x 6023, y los de menor tamaño con 229 m<sup>2</sup> (35m x 6.60).

- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación a la ciudadana [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil diecinueve, a quien se solicita acuse de recibo.

**NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.**

**Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO.**  
**Oficial de Información.**